

MONTALBO

INFORMACION GENERAL

UBICACIÓN

Se encuentra situado a 64 kms. al suroeste de la capital de la provincia, en la comarca de la Mancha, junto a la autovía A-3.

DEMOGRAFÍA

Población de 626 habitantes (INE 2018) y una densidad de 9,31 hab/km².

VALORES PRINCIPALES

La economía local se basa en la industria, servicios, construcción, agricultura y ganadería.

Comparte con el municipio vecino de El Hito la laguna homónima, la cual destaca por su biodiversidad.

COMUNICACIONES Y DISTANCIAS

- Distancia a Cuenca **64,2 km**
- Distancia a las principales ciudades:
 - ✓ Madrid **116 km**
 - ✓ Valencia **239 km**
 - ✓ Tarancón **33,7 km**
- Distancia a los principales aeropuertos:
 - ✓ Aeropuerto Madrid Barajas **117 km**
 - ✓ Aeropuerto de Valencia Manises **234 km**
- Distancia a los principales puertos:
 - ✓ Puerto de Valencia **248 km**
- Distancia a la autopista más cercana **AP-36. 55 km**
- Distancia a la autovía más cercana **A-3. 1 km**
- Distancia a la autovía más cercana **A-40. 22 km**

- Distancia a la carretera nacional más cercana **N-420. 34km**

IMAGEN GRÁFICA Y TOPOGRÁFICA



AYUNTAMIENTO

DATOS DE CONTACTO:

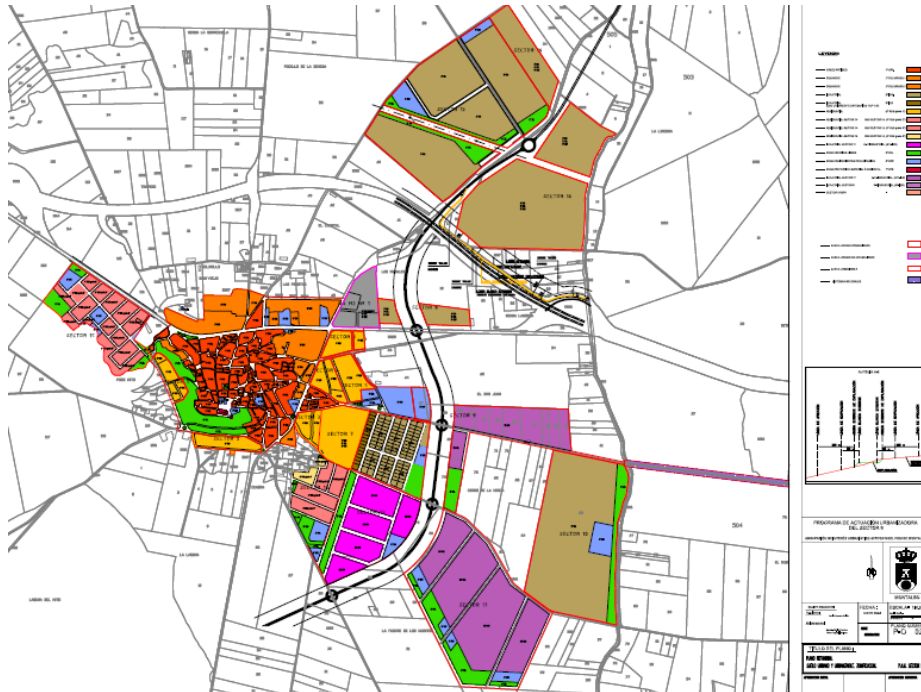
Alcalde: Carlos Muelas Ramírez

C/ Glorieta de la Iglesia, nº 3, 16440



PRINCIPALES DESARROLLOS INDUSTRIALES

Visión general del suelo del municipio:



SECTOR 11

Está prácticamente en su totalidad ocupado por industrias. Se trata del Polígono Industrial “San Juan”, propiedad del Ayuntamiento de Montalbo. Contando con una superficie de 129.950 m² y 120 parcelas.



SECTOR 12

Se urbaniza el sector 12 (ampliación del polígono industrial actual “San Juan”) para uso industrial con la siguiente superficie total: 155.936,00 m². De ello corresponde a suelo de uso industrial 98.078 m², distribuido de la siguiente forma:

n° parcela	SUPERFICIE	
A	13.916,00 m ²	
B	20.300,00 m ²	
C	21.000,00 m ²	
D	26.282,00 m ²	
E	16.580,00 m ²	Ocupada
	98.078,00 m²	

SECTOR 13- USO URBANO DE USO INDUSTRIAL

Se trata de un Polígono de urbanización privada, cuyos terrenos son privados. No obstante el Ayuntamiento cuenta actualmente con una parcela de uso industrial de 9.024,33 m² resultante de la parte correspondiente de aprovechamiento lucrativo. (Según Texto Refundido de la LOTAU).

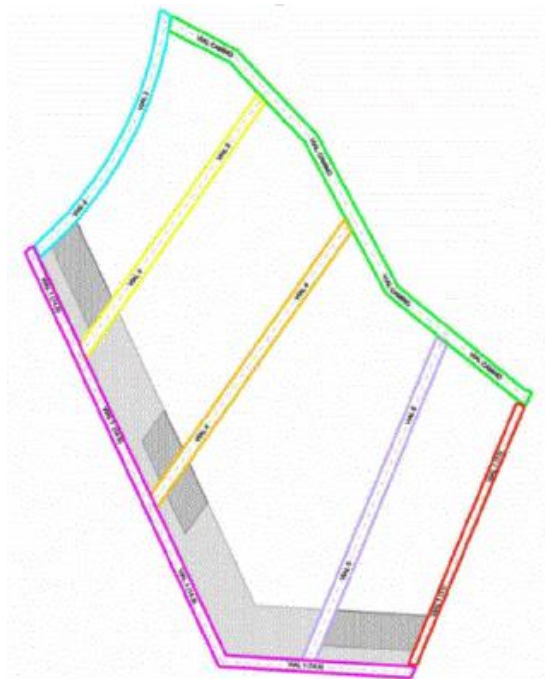
Este Polígono Industrial tiene una superficie total de 376.402 m² que incluye: 293.620 m² de suelo industrial, 37.653 m² de zona verde, 18.935 m² de equipamiento y 26.194 m² de viales.

Por tanto, el suelo industrial para el Sector -13 – Polígono “El Chaparral” es de:

Parcela	Superficie (m ²)	Estado
P13	102.076	Ocupada
P6	23.042	En venta.
P7	48.068	En venta.
P8	25.582	Libre
P9	20.000	Construcción en desuso(antigua fábrica de biodiesel)
R1	9.024	Propiedad del Ayuntamiento
R2	24.057	Libre.
R3	18.608	Libre.
R4	10.653	Libre
R5	12.507	Libre

SECTOR 17

Se trata de 331.842 m² sin desarrollar. Cuenta ya con la aprobación del programa de actuación urbanizador e iniciada parte de urbanización. Incluye una nave ya construida de unos 1.500 m. Precio aproximadamente a 1 euro el metro cuadrado, sin urbanizar.



SUBVENCIONES

El Ayuntamiento de Montalbo ofrece:

- Bonificación de un 75% del impuesto de construcciones.
- Bonificación del 100% de Licencia de Actividad y apertura.
- Exención del impuesto de plusvalía.
- Tarifa de suministro de agua a 0.48 €/m³
- Tasa anual por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos: 82,50 €
- Tasa de Depuradora 50 €/ año.
- IBI a 0.5 % de la base liquidable.
- Comprometerse a tramitar de forma diligente todos los permisos y documentación que fueran necesarios con otras administraciones o empresas suministradoras.
- Informar y colaborar en la tramitación de posibles subvenciones con otras administraciones, para inversión o para contratación.

SUBVENCIONES A LA INVERSIÓN

Fomento de la inversión empresarial

Ayudas -ADELANTE INVERSIÓN-, para el Fomento de la Inversión y la mejora de la productividad Empresarial en Castilla-La Mancha (FIE), cuyo objeto es subvencionar la inversión para proyectos empresariales, industriales o de servicios, promovidos por pymes.

- 1) Creación de un establecimiento.
- 2) Ampliación de un establecimiento existente.
- 3) Diversificación de la producción.
- 4) Transformación del proceso global de producción.

Máximos de subvención.

- Hasta un 45% si es una empresa pequeña.
- Hasta un 35% si es una empresa mediana.